

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN, rectificado, del Cuerpo de Seguridad, dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 31 de Diciembre de 1915.

(Continuación de la GACETA del día 5 de Agosto de 1916.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
824	Gregorio Torres París.	12 Marzo 1884.	1.º Enero 1909.	Madrid.
825	Rafael de la Cruz Expósito.	20 Marzo 1884.	1.º Enero 1909.	Idem.
826	Felipe Alarcón Bravo.	23 Abril 1884.	1.º Enero 1909.	Granada.
827	Antonio Lacorte Plana.	27 Abril 1884.	1.º Enero 1909.	Barcelona.
828	José Dolores Higuera Tomillo.	10 Mayo 1884.	1.º Enero 1909.	León.
829	Bonifacio del Río Dorado.	14 Mayo 1884.	1.º Enero 1909.	Madrid.
830	Juan Castillo Herráiz.	24 Junio 1884.	1.º Enero 1909.	Idem.
831	Adolfo Sánchez Covisa Gómez.	17 Julio 1884.	1.º Enero 1909.	Idem.
832	Antonio Carmona Alvarez.	13 Agosto 1884.	1.º Enero 1909.	Murcia.
833	Roque Serrano Heras.	16 Agosto 1884.	1.º Enero 1909.	Madrid.
834	Ramón Fuertes Cuéllar.	21 Agosto 1884.	1.º Enero 1909.	Coruña.
835	José Campos Tomás.	14 Septiembre 1884.	1.º Enero 1909.	Barcelona.
836	Vidal García Molinero.	27 Septiembre 1884.	1.º Enero 1909.	Granada.
837	Alberto Laborda Miguel.	6 Octubre 1884.	1.º Enero 1909.	Madrid.
838	Rafael Caballé Bru.	8 Noviembre 1884.	1.º Enero 1909.	Barcelona.
839	Antonio Coronado Guijarro.	27 Noviembre 1884.	1.º Enero 1909.	Madrid.
840	José Fernández García.	9 Diciembre 1884.	1.º Enero 1909.	Murcia.
841	Higinio García Sevilla.	11 Enero 1885.	1.º Enero 1909.	Madrid.
842	Pedro López Alguacil.	29 Abril 1885.	1.º Enero 1909.	Alicante.
843	Cándido Grandá López.	1.º Junio 1885.	1.º Enero 1909.	Madrid.
844	César Girona Campos.	8 Julio 1885.	1.º Enero 1909.	Idem.
845	Nicanor Tena Ballés.	10 Febrero 1888.	1.º Enero 1909.	Barcelona.
846	Juan Garrido Palomo.	18 Mayo 1874.	2 Enero 1909.	Madrid.
847	José Milla Masía.	19 Enero 1865.	9 Enero 1909.	Sevilla.
848	Santiago Beltrán Moreno.	29 Diciembre 1869.	9 Enero 1909.	Badajoz.
849	Santiago Manso Vázquez.	22 Mayo 1871.	9 Enero 1909.	Coruña.
850	José López Velo.	21 Diciembre 1879.	9 Enero 1909.	Sevilla.
851	Francisco Fernández de la Iglesia.	19 Agosto 1882.	9 Enero 1909.	Coruña.
852	Vicente Ramos Sánchez.	15 Noviembre 1882.	9 Enero 1909.	Sevilla.
853	Lino de Castro Domingo.	23 Septiembre 1884.	9 Enero 1909.	Valladolid.
854	Diego Calderón Gallego.	29 Marzo 1886.	9 Enero 1909.	Idem.
855	Antonio García Sánchez.	17 Agosto 1875.	11 Enero 1909.	Sevilla.
856	Juan Guerrero Benítez.	7 Diciembre 1881.	11 Enero 1909.	Idem.
857	Ignacio Trota Oliva.	30 Agosto 1882.	11 Enero 1909.	Barcelona.
858	Francisco Vilches Navarro.	21 Noviembre 1884.	11 Enero 1909.	Sevilla.
859	Pedro Martínez Jover.	29 Mayo 1876.	15 Enero 1909.	Madrid.
860	Mannel Ocón Ureta.	25 Septiembre 1878.	15 Enero 1909.	Idem.
861	Salustiano Hernández Remacha.	24 Mayo 1883.	15 Enero 1909.	Idem.
862	Francisco Regueiro Ocampo.	20 Marzo 1875.	16 Enero 1909.	Coruña.
863	José Carballo Freire.	12 Diciembre 1875.	18 Enero 1909.	Vizcaya.
864	Cirilo Rodríguez Expósito.	5 Marzo 1876.	18 Enero 1909.	Madrid.
865	Alejandro Serrano Tenorio.	3 Mayo 1865.	20 Enero 1909.	Idem.
866	Nicolás del Castillo Parrilla.	18 Septiembre 1873.	20 Enero 1909.	Idem.
867	Hermenegildo Pozas Fernández.	13 Abril 1878.	20 Enero 1909.	Idem.
868	Pascual Toribio Hernando.	9 Octubre 1879.	20 Enero 1909.	Idem.
869	Valentín Cerezo Gómez.	16 Diciembre 1881.	20 Enero 1909.	Idem.
870	Dionisio Grande Muñoz.	17 Noviembre 1882.	20 Enero 1909.	Idem.
871	Simón Parra González.	9 Junio 1883.	20 Enero 1909.	Idem.
872	Clemente Villaescusa García.	13 Octubre 1883.	20 Enero 1909.	Idem.
873	Enrique Gálvez Aguado.	27 Diciembre 1865.	21 Enero 1909.	Idem.
874	Antonino Antón Peláez.	10 Mayo 1866.	21 Enero 1909.	Idem.
875	Salvador Botella Martínez.	28 Noviembre 1871.	21 Enero 1909.	Idem.
876	José Díaz Casero.	21 Diciembre 1871.	21 Enero 1909.	Sevilla.
877	José Rodríguez Blanco.	23 Enero 1872.	21 Enero 1909.	Madrid.
878	Tomás Mata Molina.	15 Marzo 1872.	21 Enero 1909.	Idem.
879	José Cánovas Pérez.	18 Septiembre 1872.	21 Enero 1909.	Idem.
880	León Montero Viana.	28 Junio 1873.	21 Enero 1909.	Idem.
881	Pedro Ruiz Blanco.	2 Julio 1873.	21 Enero 1909.	Idem.
882	Jesús Lagos Martínez.	15 Octubre 1874.	21 Enero 1909.	Idem.
883	Francisco Visier Olivas.	6 Marzo 1875.	21 Enero 1909.	Idem.
884	Tomás Sánchez Luján.	7 Marzo 1875.	21 Enero 1909.	Idem.
885	Pablo López Gálvez.	30 Junio 1875.	21 Enero 1909.	Idem.
886	Antolín Sánchez Marín.	2 Septiembre 1875.	21 Enero 1909.	Idem.
887	Gumersindo Nuño de la Rosa.	13 Enero 1877.	21 Enero 1909.	Idem.
888	Mariano Guerra González (1.º).	16 Julio 1877.	21 Enero 1909.	Idem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
889	Antonio Campos Espuch	15 Septiembre 1877.	21 Enero 1909.	Madrid.
890	Escolástico Posada Asensio.	15 Mayo 1878.	21 Enero 1909.	Idem.
891	Angel García Salvadisa.	2 Agosto 1878.	21 Enero 1909.	Idem.
892	Agustín Gómez Rodrigo.	8 Febrero 1879.	21 Enero 1909.	Idem.
893	Juan Puñal Páramo.	8 Febrero 1879.	21 Enero 1909.	Idem.
894	Guillermo Martín Blanco.	16 Febrero 1879.	21 Enero 1909.	Idem.
895	Angel Sanz Suárez.	5 Marzo 1879.	21 Enero 1909.	Idem.
896	Juan de Dios Cabañas Aguado.	8 Marzo 1879.	21 Enero 1909.	Idem.
897	José Montalvo Rodríguez.	19 Marzo 1879.	21 Enero 1909.	Idem.
898	Antonio Perdigón Gago.	26 Mayo 1879.	21 Enero 1909.	Idem.
899	Amaro Fernández González.	22 Septiembre 1879.	21 Enero 1909.	Idem.
900	Antonio Ordóñez Zubialdea.	24 Septiembre 1879.	21 Enero 1909.	Idem.
901	José Canibano Serrano.	15 Noviembre 1879.	21 Enero 1909.	Idem.
902	Mariano Poveda Alvaro.	19 Agosto 1880.	21 Enero 1909.	Idem.
903	Gabriel Rico Hernández.	18 Marzo 1881.	21 Enero 1909.	Idem.
904	José Casán Artigas.	27 Marzo 1881.	21 Enero 1909.	Idem.
905	Nicanor Sopena Andrés.	10 Enero 1882.	21 Enero 1909.	Idem.
906	Fernando Rosado de Miguel.	1.º Abril 1882.	21 Enero 1909.	Idem.
907	Celestino Pérez Ibarra.	5 Abril 1882.	21 Enero 1909.	Idem.
908	Pedro Puñal Páramo.	1.º Agosto 1882.	21 Enero 1909.	Idem.
909	Tiburcio Romo Sanz.	11 Agosto 1882.	21 Enero 1909.	Idem.
910	Emilio Martínez Cabañero.	8 Noviembre 1882.	21 Enero 1909.	Idem.
911	Francisco Magán Lázaro.	29 Enero 1883.	21 Enero 1909.	Idem.
912	Cándido Sanz Marías.	2 Febrero 1883.	21 Enero 1909.	Idem.
913	Francisco Villeta Martínez.	28 Abril 1883.	21 Enero 1909.	Idem.
914	Juan Barrero Luna.	24 Junio 1883.	21 Enero 1909.	Idem.
915	Pelayo González García.	7 Julio 1883.	21 Enero 1909.	Idem.
916	Celedonio Rodríguez Barrera.	8 Diciembre 1883.	21 Enero 1909.	Idem.
917	Paulino Ramírez Novillo.	21 Marzo 1884.	21 Enero 1909.	Idem.
918	Pascual Juanes Escribano.	17 Mayo 1884.	21 Enero 1909.	Idem.
919	Andrés Blanco Cañas.	15 Julio 1884.	21 Enero 1909.	Idem.
920	Pedro Herrero de Nicolás.	23 Octubre 1884.	21 Enero 1909.	Idem.
921	Pablo Montes Fernández.	25 Enero 1885.	21 Enero 1909.	Idem.
922	Vicente Fragnas Plaza.	9 Septiembre 1884.	22 Enero 1909.	Idem.
923	José María Tribaldos.	23 Julio 1878.	24 Enero 1909.	Idem.
924	Balbino Mena Camena.	1.º Diciembre 1874.	25 Enero 1909.	Idem.
925	Clemente Morante Jiménez.	23 Noviembre 1879.	26 Enero 1909.	Idem.
926	Valentin Ramos Esteban.	3 Noviembre 1882.	26 Enero 1909.	Barcelona.
927	Juan Guindo Fernández.	8 Febrero 1883.	26 Enero 1909.	Madrid.
928	Pedro Arias Latas.	18 Junio 1884.	27 Enero 1909.	Coruña.
929	Vicente Mosquera de Cabo.	28 Agosto 1884.	1.º Febrero 1909.	Madrid.
930	José López Celeiro.	16 Enero 1876.	17 Febrero 1909.	Idem.
931	Antonio Varea Arsediano.	4 Febrero 1870.	21 Febrero 1909.	Idem.
932	Juan Arralde Gilabert.	27 Enero 1884.	21 Febrero 1909.	Idem.
933	Juan García Pozo.	26 Junio 1871.	1.º Marzo 1909.	Idem.
934	Isidoro de Andrés Prieto.	2 Enero 1872.	1.º Marzo 1909.	Idem.
935	Raimundo Petinal Rodrigo.	15 Marzo 1872.	1.º Marzo 1909.	Idem.
936	Julian Pablos Delgado.	16 Junio 1873.	1.º Marzo 1909.	Idem.
937	Eliadio Rodríguez Berruaco.	18 Febrero 1874.	1.º Marzo 1909.	Idem.
938	Julio Román Salcedo.	27 Mayo 1878.	1.º Marzo 1909.	Idem.
939	Vicente Sánchez Pobre.	22 Enero 1882.	1.º Marzo 1909.	Idem.
940	Valeriano Martín Barajas.	14 Abril 1883.	1.º Marzo 1909.	Idem.
941	Francisco Vázquez Fernández.	19 Julio 1885.	1.º Marzo 1909.	Idem.
942	Ramón Mella Incógnito.	18 Enero 1885.	3 Marzo 1909.	Barcelona.
943	Higinio Escolá Solano.	11 Enero 1878.	4 Marzo 1909.	La Coruña.
944	Sebastián Riera Benimelis.	30 Noviembre 1888.	5 Marzo 1909.	Barcelona.
945	Antonio Incógnito Salas.	8 Marzo 1871.	5 Marzo 1909.	Idem.
946	Francisco Capell Martí.	4 Noviembre 1871.	5 Marzo 1909.	Idem.
947	José Rivert Cortadella.	31 Marzo 1873.	5 Marzo 1909.	Idem.
948	Andrés Martínez Ruiz.	6 Junio 1873.	5 Marzo 1909.	Idem.
949	Joaquín Tomás Mula.	20 Enero 1874.	5 Marzo 1909.	Idem.
950	Ricardo Trigueros Núñez.	6 Enero 1875.	5 Marzo 1909.	Idem.
951	Ramón Estall Vives.	5 Mayo 1875.	5 Marzo 1909.	Idem.
952	Joaquín Adell Querol.	14 Enero 1876.	5 Marzo 1909.	Idem.
953	Jenaro Sogues Bort.	23 Junio 1876.	5 Marzo 1909.	Idem.
954	Ildefonso López Jurado.	25 Junio 1877.	5 Marzo 1909.	Madrid.
955	Arturo Martínez Muñoz.	4 Mayo 1878.	5 Marzo 1909.	Barcelona.
956	Antonio Esteban Luis.	17 Enero 1882.	5 Marzo 1909.	Idem.
957	Bartolomé Ferrer Morell.	7 Febrero 1882.	5 Marzo 1909.	Idem.
958	Salvador San Félix Cardona.	7 Julio 1882.	5 Marzo 1909.	Idem.
959	Procopio Pinto del Río.	16 Febrero 1883.	5 Marzo 1909.	Idem.
960	Salvador Saborit Caubet.	20 Enero 1884.	5 Marzo 1909.	Idem.
961	Higinio Elgueta Villagrasa.	1.º Junio 1886.	5 Marzo 1909.	Idem.
962	Francisco Rodríguez Mariscal.	1.º Octubre 1868.	6 Marzo 1909.	Sevilla.
963	José Espinosa Castillo.	15 Septiembre 1876.	6 Marzo 1909.	Idem.
964	Mario Guerra Llata.	26 Octubre 1883.	6 Marzo 1909.	Barcelona.
965	Andrés Pérez Núñez.	4 Febrero 1875.	8 Marzo 1909.	Idem.
966	Julian Zamora Esteban.	4 Septiembre 1884.	8 Marzo 1909.	Madrid.
967	Florentino Arribas Castillo.	20 Junio 1885.	8 Marzo 1909.	Idem.
968	Donato Piqueras Bueno.	3 Septiembre 1882.	9 Marzo 1909.	Barcelona.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
969	José Gómez Souza	16 Enero 1879	10 Marzo 1909	Madrid.
970	José Marín Sánchez	26 Mayo 1875	12 Marzo 1909	Murcia.
971	Miguel Gil Cabezas	15 Junio 1876	12 Marzo 1909	Madrid.
972	Pedro Moreno Torres	30 Marzo 1883	12 Marzo 1909	Barcelona.
973	Santiago Gil Page	26 Julio 1871	18 Marzo 1909	Madrid.
974	Eusebio Oñate Gabaldón	13 Diciembre 1865	21 Marzo 1909	Idem.
975	Gabriel Jiménez Muñoz	18 Marzo 1871	21 Marzo 1909	Idem.
976	Restituto Casillas Gonzalo	11 Junio 1872	21 Marzo 1909	Idem.
977	Eutiquio Leal Martínez	27 Diciembre 1878	21 Marzo 1909	Idem.
978	Manuel Tormo Calvo	29 Diciembre 1882	22 Marzo 1909	Barcelona.
979	Domingo Cifuentes Molina	15 Febrero 1879	26 Marzo 1909	Madrid.
980	Gregorio Larriba Culsán	24 Abril 1875	1.º Abril 1909	Idem.
981	Santiago Jiménez Hernández	28 Mayo 1876	1.º Abril 1909	Idem.
982	Mariano Hernández Serrano	3 Julio 1877	1.º Abril 1909	Idem.
983	Félix Cabañas Aguado	12 Julio 1877	1.º Abril 1909	Idem.
984	Juan García Nieto	12 Mayo 1878	1.º Abril 1909	Idem.
985	Hilario Gálvez Parra	10 Diciembre 1878	1.º Abril 1909	Idem.
986	Gregorio Fernández López	25 Mayo 1882	1.º Abril 1909	Idem.
987	Victoriano García Sanz	23 Marzo 1883	1.º Abril 1909	Idem.
988	Eusebio Magán González	14 Agosto 1883	1.º Abril 1909	Idem.
989	Francisco Corazón Bueno	19 Noviembre 1883	1.º Abril 1909	Idem.
990	Macario Iglesias de Frutos	29 Febrero 1884	1.º Abril 1909	Idem.
991	José López Freige	24 Julio 1884	1.º Abril 1909	Idem.
992	Julían de Juan García	18 Octubre 1884	1.º Abril 1909	Idem.
993	Pedro Alejo Amigo	26 Abril 1878	4 Abril 1909	Idem.
994	Agustín Ramírez Boluda	11 Octubre 1883	10 Abril 1909	Barcelona.
995	Juan Guerrero Martínez	2 Febrero 1872	12 Abril 1909	Idem.
996	Pedro Alcaraz Guillén	7 Junio 1874	12 Abril 1909	Idem.
997	Luis Gracia Torregrosa	25 Febrero 1877	12 Abril 1909	Idem.
998	Manuel Rús Citoles	23 Noviembre 1880	12 Abril 1909	Idem.
999	Martín Navarro Martínez	20 Octubre 1881	12 Abril 1909	Idem.
1.000	José Moreneta Norte	9 Enero 1883	12 Abril 1909	Idem.
1.001	Fernando Muro López	29 Febrero 1868	20 Abril 1909	Idem.
1.002	Pedro Díaz Fernández	22 Agosto 1872	21 Abril 1909	Madrid.
1.003	Adrián Ramírez Montoya	4 Marzo 1875	21 Abril 1909	Idem.
1.004	Feliciano Loranca Alonso	9 Junio 1877	21 Abril 1909	Idem.
1.005	Antonio Maldonado García	4 Diciembre 1878	21 Abril 1909	Idem.
1.006	Abelardo Barrera Arango	5 Noviembre 1885	21 Abril 1909	Idem.
1.007	Manuel Fernández Fernández	20 Noviembre 1875	6 Mayo 1909	Idem.
1.008	Francisco Sánchez Hernández	29 Diciembre 1876	10 Mayo 1909	Badajoz.
1.009	Pedro Román Contreras	29 Junio 1865	14 Mayo 1909	Málaga.
1.010	Francisco Valverde Rodríguez	4 Octubre 1866	14 Mayo 1909	Idem.
1.011	Salvador Mateo Moreno	9 Octubre 1883	14 Mayo 1909	Idem.
1.012	Demetrio Mateos Ruiz	10 Mayo 1885	14 Mayo 1909	Idem.
1.013	Gregorio Cancio N	12 Marzo 1883	17 Mayo 1909	Coruña.
1.014	Juan Lurgui Jiménez	14 Marzo 1877	20 Mayo 1909	Murcia.
1.015	Juan Carratalá Pons	10 Mayo 1869	21 Mayo 1909	Barcelona.
1.016	Bias González Gómez	7 Febrero 1871	21 Mayo 1909	Valencia.
1.017	Teodoro Ayuso López	2 Septiembre 1872	21 Mayo 1909	Madrid.
1.018	Andrés Ortega Martín	13 Febrero 1873	21 Mayo 1909	Idem.
1.019	José Oms Bayarri	8 Mayo 1873	21 Mayo 1909	Barcelona.
1.020	José Fernández Iglesias	7 Enero 1874	21 Mayo 1909	Madrid.
1.021	Luis Ruizalejo de los Ríos	25 Agosto 1875	21 Mayo 1909	Idem.
1.022	Salvador Navarro Pérez	15 Septiembre 1875	21 Mayo 1909	Idem.
1.023	Teresiano Loeches González	15 Octubre 1876	21 Mayo 1909	Idem.
1.024	Benito Capitán Martínez	2 Diciembre 1876	21 Mayo 1909	Idem.
1.025	Julían Martín Sanz	19 Junio 1877	21 Mayo 1909	Idem.
1.026	Leopoldo Varas Aylagas	19 Julio 1877	21 Mayo 1909	Idem.
1.027	José Martín López	16 Noviembre 1877	21 Mayo 1909	Barcelona.
1.028	Eutiquio García Domingo	21 Agosto 1878	21 Mayo 1909	Madrid.
1.029	Eusebio López Prius	3 Febrero 1879	21 Mayo 1909	Idem.
1.030	Mariano Paradinas Arévalo	15 Marzo 1879	21 Mayo 1909	Idem.
1.031	Pedro Buil Laplana	29 Junio 1879	21 Mayo 1909	Barcelona.
1.032	Antonio Cejudo Segura	14 Noviembre 1879	21 Mayo 1909	Madrid.
1.033	Nicolás García Mena	23 Diciembre 1879	21 Mayo 1909	Barcelona.
1.034	José Jiménez Méndez	22 Octubre 1880	21 Mayo 1909	Madrid.
1.035	Antero Fernández Santamaría	3 Enero 1881	21 Mayo 1909	Idem.
1.036	Manuel Manrique Real	24 Febrero 1881	21 Mayo 1909	Idem.
1.037	José Segura Romero	19 Marzo 1881	21 Mayo 1909	Barcelona.
1.038	José Martínez Candela	17 Mayo 1881	21 Mayo 1909	Idem.
1.039	Pedro Sánchez García	22 Noviembre 1881	21 Mayo 1909	Madrid.
1.040	León Berenguer Carralero	28 Junio 1882	21 Mayo 1909	Idem.
1.041	Francisco Cervera Foichs	17 Diciembre 1882	21 Mayo 1909	Barcelona.
1.042	Victoriano González Uceda	6 Marzo 1883	21 Mayo 1909	Madrid.
1.043	Francisco Gutiérrez Laosa	24 Septiembre 1883	21 Mayo 1909	Idem.
1.044	Jacinto Olmos Herrero	3 Junio 1884	21 Mayo 1909	Idem.
1.045	Gregorio Pascual San Agustín	9 Mayo 1864	22 Mayo 1909	Barcelona.
1.046	Modesto Rodríguez Ibáñez	13 Noviembre 1875	23 Mayo 1909	Valladolid.
1.047	Segundo Iglesias Cilián	2 Mayo 1878	23 Mayo 1909	Oviedo.
1.048	Alfredo Arias Alonso	5 Julio 1880	23 Mayo 1909	Valladolid.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
1.049	Timoteo Gómez Olmedo...	24 Enero 1883.	23 Mayo 1909.	Valladolid.
1.050	José García Pérez...	21 Abril 1875.	25 Mayo 1909.	Valencia.
1.051	Salvador Barbata López...	18 Abril 1876.	25 Mayo 1909.	Idem.
1.052	Ramón Cardellá Crucells...	8 Abril 1873.	26 Mayo 1909.	Barcelona.
1.053	Nicasio Moya García...	11 Octubre 1881.	26 Mayo 1909.	Valencia.
1.054	Agustín Codorniu Curtó...	23 Enero 1867.	27 Mayo 1909.	Barcelona.
1.055	Juan García Martín...	10 Octubre 1870.	27 Mayo 1909.	Madrid.
1.056	José Escobedo Traver...	17 Diciembre 1870.	27 Mayo 1909.	Barcelona.
1.057	Pedro Pérez Palacios...	16 Abril 1871.	27 Mayo 1909.	Sevilla.
1.058	Francisco García López...	24 Marzo 1872.	27 Mayo 1909.	Barcelona.
1.059	Miguel Pérez Mir...	1.º Julio 1874.	27 Mayo 1909.	Idem.
1.060	José Navarro Dur...	2 Agosto 1876.	27 Mayo 1909.	Idem.
1.061	Enrique Martínez Gil...	30 Septiembre 1879.	27 Mayo 1909.	Idem.
1.062	Manuel Noguera López...	28 Febrero 1880.	27 Mayo 1909.	Idem.
1.063	Francisco García Moreno...	8 Agosto 1882.	27 Mayo 1909.	Idem.
1.064	Ramón Ventura Ciurana...	21 Febrero 1883.	27 Mayo 1909.	Idem.
1.065	Nicasio Suárez Díez...	7 Mayo 1878.	30 Mayo 1909.	Santander.
1.066	José Pérez Carenas...	7 Marzo 1883.	30 Mayo 1909.	Valencia.
1.067	Bías García Martos...	14 Julio 1868.	1.º Junio 1909.	Barcelona.
1.068	Juan García Navas...	3 Septiembre 1872.	1.º Junio 1909.	Málaga.
1.069	Victoriano Marín Borrás...	23 Diciembre 1875.	1.º Junio 1909.	Barcelona.
1.070	Baltasar Martínez Guerrero...	13 Agosto 1877.	1.º Junio 1909.	Idem.
1.071	Juan Macías Arrojo...	14 Febrero 1878.	1.º Junio 1909.	Salamanca.
1.072	Francisco Cortijo Muñoz...	22 Mayo 1882.	1.º Junio 1909.	Alicante.
1.073	Vicente Esteve Rodrigo...	8 Junio 1884.	1.º Junio 1909.	Barcelona.
1.074	Cristino Castán Mascaraque...	24 Julio 1884.	1.º Junio 1909.	Madrid.
1.075	Antonio Martínez Pagán...	17 Diciembre 1883.	4 Junio 1909.	Murcia.
1.076	Hipólito Gil Romero...	1.º Septiembre 1883.	5 Junio 1909.	Madrid.
1.077	Bías de la Encarnación Ruilópez...	3 Febrero 1879.	9 Junio 1909.	Idem.
1.078	Manuel Lamiel López...	29 Octubre 1881.	13 Junio 1909.	Barcelona.
1.079	Francisco Azcona Gorraiz...	29 Octubre 1884.	16 Junio 1909.	Madrid.
1.080	Mariano Guerra González (2.º)...	2 Febrero 1884.	21 Junio 1909.	Idem.
1.081	Constante Saldaña Puente...	19 Septiembre 1880.	23 Junio 1909.	Vizcaya.
1.082	Ignacio Paz Muñoz...	3 Enero 1878.	24 Junio 1909.	Murcia.
1.083	Manuel Sánchez López...	21 Mayo 1884.	24 Junio 1909.	Idem.
1.084	Antonio Algaba Morales...	26 Febrero 1881.	25 Junio 1909.	Barcelona.
1.085	Tomás Ortega Fuentes...	17 Febrero 1882.	26 Junio 1909.	Santander.
1.086	Narciso Vitorero López...	2 Agosto 1882.	26 Junio 1909.	Idem.
1.087	Ambrosio Jorge Blanch...	26 Octubre 1876.	27 Junio 1909.	Valencia.
1.088	Isidro Gómez del Río...	15 Agosto 1878.	28 Junio 1909.	Santander.
1.089	Andrés Gil Castro...	14 Enero 1872.	30 Junio 1909.	Coruña.
1.090	José González Almeida...	19 Abril 1874.	1.º Julio 1909.	Madrid.
1.091	Eugenio Andalúz Martínez...	30 Octubre 1874.	1.º Julio 1909.	Barcelona.
1.092	Diego Herrero García...	5 Julio 1875.	1.º Julio 1909.	Madrid.
1.093	Felipe Cruz Arenas...	30 Enero 1877.	1.º Julio 1909.	Salamanca.
1.094	Vicente Alfonso Tudela...	2 Febrero 1878.	1.º Julio 1909.	Barcelona.
1.095	Juan Lain Calvo...	29 Agosto 1879.	1.º Julio 1909.	Idem.
1.096	Santos Córdoba Reina...	1.º Noviembre 1879.	1.º Julio 1909.	Idem.
1.097	Santiago Rodríguez Manzanero...	28 Noviembre 1879.	1.º Julio 1909.	Madrid.
1.098	Benito Fernández García...	23 Noviembre 1880.	1.º Julio 1909.	Idem.
1.099	Marín Valderrama Martín...	12 Noviembre 1882.	1.º Julio 1909.	Idem.
1.100	Juan Hernández Ruiz...	26 Junio 1883.	1.º Julio 1909.	Idem.
1.101	Vicente Rodríguez Comes...	10 Junio 1884.	1.º Julio 1909.	Idem.
1.102	Nicolás Planells Serra...	3 Octubre 1874.	4 Julio 1909.	Barcelona.
1.103	Juan Esteve Barbé...	26 Septiembre 1872.	6 Julio 1909.	Idem.
1.104	Raimundo Cortés Artieda...	16 Febrero 1875.	6 Julio 1909.	Idem.
1.105	José Grau Cortiella...	12 Junio 1875.	6 Julio 1909.	Idem.
1.106	Francisco Oliviera Pérez...	12 Enero 1876.	6 Julio 1909.	Idem.
1.107	Manuel Climent Ortiz...	27 Noviembre 1885.	6 Julio 1909.	Idem.
1.108	Vicente Benet Martínez...	13 Abril 1869.	8 Julio 1909.	Idem.
1.109	Bernardino Zaragoza Monterde...	21 Diciembre 1871.	8 Julio 1909.	Idem.
1.110	Tomás Oliva Freixach...	20 Enero 1875.	8 Julio 1909.	Idem.
1.111	Francisco López López...	3 Enero 1877.	8 Julio 1909.	Idem.
1.112	Antonio Bolea Baixán...	13 Marzo 1882.	8 Julio 1909.	Idem.
1.113	Francisco Sánchez Rabi...	30 Agosto 1882.	8 Julio 1909.	Idem.
1.114	Salvador Rey Ruiz...	19 Noviembre 1887.	8 Julio 1909.	Idem.
1.115	Sebastián Gutiérrez Alcoholado...	15 Diciembre 1876.	9 Julio 1909.	Málaga.
1.116	Celestino García Cuesta...	6 Abril 1881.	9 Julio 1909.	Madrid.
1.117	Dionisio Zapata Jiménez...	1.º Julio 1876.	10 Julio 1909.	Idem.
1.118	Ramón Blanco Martínez...	31 Agosto 1882.	10 Julio 1909.	Las Palmas.
1.119	Diego Contreras Ruiz...	16 Marzo 1879.	12 Julio 1909.	Barcelona.
1.120	Fulgencio Gómez García...	16 Enero 1877.	13 Julio 1909.	Murcia.
1.121	Manuel Jimeno Adelantado...	14 Diciembre 1876.	14 Julio 1909.	Barcelona.
1.122	Feliciano Quesada Ramos...	20 Octubre 1878.	14 Julio 1909.	Valladolid.
1.123	Joaquín Fabregat Esteller...	23 Diciembre 1878.	14 Julio 1909.	Barcelona.
1.124	Antonio Babot Calatell...	18 Julio 1882.	14 Julio 1909.	Idem.
1.125	Francisco Martínez Zamorano...	26 Mayo 1883.	14 Julio 1909.	Alicante.
1.126	Marceliano López Escarpa...	18 Junio 1877.	16 Julio 1909.	Madrid.

(Continuado)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7311

GANDARA, Manuel, natural de Málaga, profesión hojalatero, de veintiocho años, de estatura regular, delgado, moreno, pelo negro, usa bigote y al andar cojea un poco; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa de un gramófono; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, á notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en causa número 126 del corriente año, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde. 9511

7312

GARCIA SANCHEZ, Joaquín, natural de Madrid, de estado soltero, profesión camarero, de treinta á treinta y dos años, hijo de Francisco y Juana; domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, 12; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor. 9424

7313

GARCIA VALCARCEL, Luis, natural de Navas de San Juan, de estado casado, profesión minero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 9530

7314

GARRIDO GUZMAN, Bernardo, hijo de Manuel y Angela, de veintinueve años, de estado soltero, profesión cocinero, natural de Puerto Real y vecino de Santa Cruz de Tenerife, con instrucción y sin antecedentes penales, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, nariz regular, pelo castaño, con barba; contra cuyo individuo se ha dictado en el día de hoy auto de prisión, en el sumario 21 de 1916, por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 9443

7315

GAYO MARTOS, Moisés, natural de Montevideo, de diecinueve años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9498

7316

GÁZQUEZ, Juan, vecino de Granada; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9519

7317

GOMEZ, José, natural de Portugal, según se dice, profesión criado de servir, de unos diecisiete años; domiciliado últimamente en Mántaras, Concejo de Tapia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castropol, para ser indagado y constituirse en prisión. 9512

7318

GOMEZ GALLEG0, Antonio, (a) Solanero; natural y vecino de Pozo Alcón, estado casado, profesión jornalero, hijo de José y Leonarda, de veintisiete años; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Cazorla, para cumplir la condena impuesta en causa sobre hurto. 9404

7319

GUTIERREZ, María, domiciliada últimamente en la calle de Atocha, número 8, casa de viajeros; procesada por hurto en causa número 731 del 916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, á fin de responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducida á prisión en la Cárcel de esta Corte. 9417

7320

IBÁÑEZ ARCE, Robustiano, natural de Polanco, estado casado, profesión marinero, de treinta y un años, hijo de Manuel y Primitiva; domiciliado últimamente en Santander; procesado por injurias á Modesto Carro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander. 9437

7321

LÁZARO MORALES, Gregorio, hijo de Mariano y Sergia, natural de Valladolid, de estado casado, profesión guarnicionero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Valladolid, Verbena, 11; procesado por estafa en el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de dicha ciudad; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, para emplazarle en dicha causa y ser reducida á prisión en la Cárcel de Valladolid. 9446

7322

LOPEZ GALLARDO, Manuel, de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Pagés del Corro, número 1; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sevilla, Almirante Apudaca, 2. 9438

7323

LOPEZ ROJO, Francisco, hijo de Esteban y Catalina, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cartagena (Santa Lucía); procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción de La Unión, á prestar declaración inquisitiva y á constituirse en prisión en las Cárcel de este partido. 9335

7324

LORENZO CIVEIRA, Emilio, hijo de Ramón é Isabel, y Avelino Lorenzo Civeira, hermano del anterior, natural de Cabana de Osera, término municipal de Cea, en este partido, de estado soltero, profesión labradores, de diecinueve y veinticinco años, respectivamente, siendo el Emilio de estatura corta, pelo negro, ojos grandes, barb lampiño y color trigüeño; y el Avelino, de estatura regular y pelo castaño, ojos grandes, barba naciente, color trigüeño, visten chaquetas de torzal negro, pantalón de pana negra, sombreros de paño negro y zapatos de becerro del mismo color; domiciliados últimamente en Cabana; procesados por consecuencia de causa que se les sigue por el delito de lesiones; comparecerán, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Carballino, á responder de los cargos que se les dirigen y constituirse en prisión. 9509

7325

MARQUES LATORRE, Angel, de catorce años, estado soltero, hijo de José y María, natural de Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y práctica de otras diligencias en causa que contra el mismo y otro se sigue por hurto. 9357

7326

MARTINEZ ARES, Dolores, hija de Juan y Antonia, natural de la villa de Ares, estado soltera, profesión doméstica, de dieciséis años; domiciliada últimamente en Betanzos; procesada por sustracción de dinero; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Betanzos, á ser indagada y constituirse en prisión. 9460

7327

MARTINEZ CALDERON, Iluminada, procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan para cumplir la pena que le ha sido impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 9423

7328

MARTINEZ PASQUAL, Nicasio, natural de Logroño, hijo de Francisco y Pótra, estado casado, profesión alparatero; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 9506

7329

MORENO SANCHEZ, Antonio, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y Juana, estado casado con Isabel Carrasco Díaz, natural de Cartagena, residente últimamente en Figueras, de oficio jornalero, sin instrucción; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, para enterarle de la calificación del Ministerio Fiscal y ratificarse en el escrito presentado por sus defensores, conformándose con dicha calificación, en méritos de la causa que se le siguió sobre hurto de herramientas á G. López Villalba, bajo apercibimiento si no comparece de ser

declarado rebelde, y de pararle el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 9516

7330

N., Ramón, conocido por *Pelagatos*; procesado por robo y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers. 9521

7331

NIETO ORELLANA, Lorenzo; de veintiséis años, hijo de Manuel y Juliana, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Agudo, Almadén; procesado en causa instruida en el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, sobre defraudación á la Hacienda, por contrabando de tabaco; comparecerá, ante dicho Juzgado de Ciudad Real, dentro del término de diez días, con el fin de responder de los cargos que contra él resultan, y ser constituido en prisión decretada por la Superioridad, toda vez que ha dejado de presentarse como había constituido obligación. 9405

7332

NUÑEZ ROMERA, Francisca; hija de Alfonso y Silvestra, natural de Almería, estado soltera, profesión prostituta, de dieciocho años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por hurto de 125 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Almería. 9394

7333

OLIVA GARCÍA, Manuel; hijo de Felipe y Juana María, natural de Vico del Alcor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa por viajar sin billete en el tren; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, para recibirle indagatoria. 9510

7334

ORTIZ LANDA, Pablo; natural de Victoria, hijo de Santos y de Cesárea, estado soltero, profesión vendedor ambulante, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 9507

7335

PORTA LLUCH, Pedro; hijo de José y Antonia, natural de Seo de Urgel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Calabria, barraca; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9502

7336

PRADOS GOMEZ, Francisco, (a) *Curo*; hijo de Antonio y Encarnación, de cincuenta y tres años, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Salobreña; domiciliado últimamente en dicha villa; procesado por delito de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Múrcil, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando la prisión provisional del mismo. 9427

7337

PRIETO PEREZ, Diego; de veintidós años, hijo de José y Ventura, natural de Sevilla, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa; comparecerá, den-

tro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Sevilla, á fin de constituirse en prisión en la Cárcel de Castuera, bajo apercibimiento de que, si no comparece, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 9513

7338

REGALADO EXPOSITO, Pedro; natural de Jaén, de treinta y ocho años, de estado casado con Juana Garrido Cruz; domiciliado últimamente en Jaén, calle de la Concepción Vieja, número 10; se le llama para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, á constituirse en prisión y recibirle indagatoria en causa que contra el mismo y otros se instruye por robo, bajo el número 26 del corriente año, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 9526

7339

REQUENA CASTILLO, Juan José, alias *Tirirí*; natural y vecino de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de unos diecisiete años; procesado en causa por desórdenes públicos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Herrador, dentro de diez días, para ser constituido en prisión. 9527

7340

RIGOLA RIERA, José; natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aragón, número 360, tercero-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de dicha ciudad. 9500

7341

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Clodoaldo; natural de Oviedo, hijo de Aniceto y Dolores, de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años, sin domicilio fijo; procesado por hurto de metálico y efectos á Pablo Martínez, vecino de San Mamés, para que comparezca, en término de diez días, á constituirse en prisión provisional en la Prisión Preventiva de este partido, y á disposición de este Juzgado de instrucción, como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y con apercibimiento de que no compareciendo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 9414

7342

ROS BERNAL, Félix; natural de Almería, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Almería, para cumplir el arresto sustitutorio. 9490

7343

ROSA GARCIA, Esperanza; de veintitrés años, hija de José y de Teresa, de estado soltera, prostituta, sin instrucción ni antecedentes penales, natural de Madroñera; vecina de Badajoz; domiciliada últimamente en la calle de Encarnación, es de estatura regular, pelo rubio, ojos azules, cejas al pelo, nariz, cara y boca regulares, peluca cortada á lo clown y viste falda y blusa color crema, con puntillas en las mangas, toquilla de estam-

bre encarnada y zapatos negros con lazos; comparecerá, en el término de segundo día, á contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado instructor de Badajoz para ser constituida en prisión, que le fué decretada por la Audiencia de Badajoz, en causa que se le siguió por el delito de hurto con el número 5 del año actual; apercibida que, de no hacerlo, será declarada rebelde. 9395

7344

ROTA DE LA CRUZ, Corpus; natural de Tudela (Navarra), que estuvo de sirvienta con el torrero del faro de Abona, isla de Tenerife, provincia de Canarias, de treinta y siete años, de estado viuda, hija de Damiana; procesada por hurto; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez de instrucción de Granadilla (Canarias). 9520

7345

RUIZ AGUDO, Ramón Cándido, natural de Jampuzano, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y tres años, hijo de Benito y Aurora; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander. 9436

7346

SERRA CLAVELL, José; Agente que fué de la Compañía de Seguros La Victoria, de Berlín; domiciliado últimamente en Barcelona y procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers. 9522

7347

SORIANO JIMENEZ, Francisco; natural de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, para cumplir el arresto sustitutorio. 9491

7348

TOUS, María; natural de Barcelona, profesión jornalera, de cuarenta y tres años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Coello, número 183, bajos; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 9504

7349

Un sujeto apellidado Serrano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto de trozos de cañería de plomo, en sumario número 369 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido á prisión. 9499

7350

Una tal Juanita; domiciliada últimamente en la calle de la Paloma, lotre B; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 9362

7351

URQUÍ REDAL, Catalina Concepción; natural de Tarazona, de cuarenta y cuatro años, estado soltera, prostituta, hija de Raimundo y María; domiciliada últi-

mamente en Valencia, calle del Grabador Selma, número 28, toda; procesada en causa sobre resistencia y desobediencia, instruida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, á constituirse en prisión provisional. 9363

7352

VALENCIA GUERRERO, Juan; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Algeciras, el cual es de cincuenta y ocho años, estado viudo, natural de Tarifa, profesión cocinero, hijo de Juan y Rafaela, para constituirse en prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 32 de 1915 contra dicho procesado, el cual será trasladado á la Cárcel de Cádiz. 9436

7353

VEGA CRIADO, Julián; natural de la Línea de la Concepción, estado soltero, profesión matarife, de diecinueve años, hijo de Antonio y Africa, ojos pardos, pelo castaño, color moreno, cejas al pelo, nariz regular, boca pequeña, barba poca, estatura alta; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija, ó se constituirá en prisión en la Cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9411

7354

VELATEGUI TRASPUESTO, Víctor natural de Camargo, estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Ignacio y Asunción; domiciliado últimamente en Camargo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 9435

7355

VILA, José; profesión repartidor de pan; domiciliado últimamente en la calle de Molino de Viento, número 8; procesado por estafa á José Aizpiri; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor. 9423

7356

YANEZ MUÑOZ, Emilio; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 9418

Juzgados de Primera Instancia.

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia de 26 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos ejecutivos especiales seguidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Venancio Guerra Díez, sobre pago de dos créditos hipotecarios, se saca á la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de quince días, la finca hipotecada, consistente:

Una finca denominada Hoyales, ó sea un pedazo de páramo de pasto tieso y labor, en término de Cobos de Cerrato, al sitio de su nombre, que todo él mide 747 obradas y cinco cuartas, equivalentes

á 402 hectáreas y 90 áreas, con una finca de nuampostería ordinaria cubierta de teja, que mide 250 metros cuadrados, y dos edificios independientes, unidos por un muro de piedra, desanados á casa de labranza, que más por menor se describen en la escritura de préstamo. Línea toda la finca: por Norte, con el camino que va á Montemayor y raya divisoria de la dehesa de Olmos y término de Cobos de Cerrato; por Este, con el camino que dirige á Antigüedad y terreno de Páramo de Santiago á Ceballos; por Sur, con raya divisoria á Antigüedad y parte de las rayas divisorias de Tabanera y monte de Villarmiro, término de Palenzuela, y por Oeste, con la raya divisoria de la dehesa de Olmos y de término de Tabanera.

Cuya subasta, que se anuncia por el presente, tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala-audiencia de este Juzgado y en la de igual clase de Baltanás el día 31 de Agosto próximo, á las diez de su mañana, previniéndose á los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de pesetas 87.750, 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta, deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registrador, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho á exigir ninguno otros, y

5.º Las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, á los créditos hipotecarios que el Banco reclama en el expresado juicio, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose á su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid á 27 de Julio de 1916. Félix Jarabo. — El Secretario, Antonio Aguilár. X—1680

MADRID—CHAMBERÍ

En los autos seguidos por D.ª Matilde de Borja y Cauz, sobre que se le declare pobre para litigar en juicio de menor cuantía, seguido contra la misma por D. Pascual Ros y Tarazona, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Abril de 1916.—El Sr. D. José Soler y Durón, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Capital, habiendo visto el presente incidente, promovido por D.ª Matilde de Borja y Cauz, que era mayor de edad, viuda, de esta vecindad, á quien defendía el Letrado D. Francisco del Prado, y representaba en concepto de pobre el Procurador D. Fernando Flores Medina, y últimamente por D. Remigio Palanco contra D. Pascual Ros Tarazona, mayor de edad, Abogado, de esta vecindad, representado por sí mismo, sobre que se declare pobre á la primera para litigar en autos seguidos contra la misma en este Juzgado por el D. Pascual Ros sobre pago de pesetas, y en cuyo incidente es parte el señor Abogado del Estado, y

«Fallo que accediendo á la demanda incidental que D.ª Matilde de Borja y Cauz promovió en 25 de Mayo de 1912, debo

declarar y declarar el derecho de la misma á disfrutar de los beneficios de pobreza que determina el artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento Civil, que ha venido disfrutando en el juicio ordinario de menor cuantía contra e la seguido en este mismo Juzgado por D. Pascual Ros y Tarazona sobre pago de 2 810 pesetas.

«Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Soler.»

Y para que sirva de notificación en forma á los herederos ó causahabientes de la finada D.ª Matilde de Borja y Cauz, expido la presente cédula, que firmo en Madrid, á 31 de Julio de 1916.—Ante mí, el Secretario, Licenciado Fulgencio Muñaz. JC—250

MADRID—HOSPICIO

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Julio de 1916; el Sr. D. José Oppelt y García, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio:

«Vistos estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante por derecho propio, D. Germán Cañas Alcolea, sin profesión y de esta vecindad, declarado pobre, dirigido por el Letrado D. Alfonso Luque y representado por el Procurador D. Carlos de Santiago, y de otra, como demandados, D. Cristóbal Martínrey y Camarero, Abogado y de esta vecindad, y D. Ramón de la Torre Monasterio, hoy sus herederos, D. Ramón y D. Francisco Cano de la Torre, vecinos y del comercio de esta Corte, ambos como albaceas de D. Eugenio García Regúlez; D. Rafael Martínez Nacarino, vecino y Notario de esta Corte; D.ª Pilar Mardones Ruiz, dedicada á sus labores y de esta vecindad; D.ª Isabel Mardones Ruiz, vecina de Villasecano de Mena, término de Valle de Mena, partido de Valmaseda; D.ª Lucía Sancho García, sin profesión y con residencia en París, y D.ª Nemesia Ruiz García, vecina y del comercio de esta Corte, dirigidos todos por el Abogado D. Emilio Menéndez Pallarés, y bajo la dirección del Procurador D. Luis Soto; D. Antonio Castellanos Lloréns, D.ª Antonia Ruiz García, D. Gabriel, D.ª Florentina y D.ª Jacoba Antuñano y García, y D. Lorenzo, D. Blas, D.ª Angela Mardones Ruiz, constituidos todos ellos en rebeldía y representados, por tanto, por los estrados del Juzgado, y D. José Navarro Enciso, Abogado y de esta vecindad, defendido por sí mismo, bajo la representación de don Casimiro Olivares, sobre declaración de nulidad de testamento otorgado por don Eugenio García Regúlez, ante el Notario de esta Corte D. Rafael Martínez Nacarino...

«Fallo que debo absolver y absuelvo de la demanda formulada por la representación de D. Germán Cañas Alcolea, sobre nulidad del testamento otorgado en 13 de Enero de 1907 por D. Eugenio García Regúlez, ante el Notario de esta Corte D. Rafael Martínez Nacarino, á los demandados D. Cristóbal Martínrey y Camarero, D. Ramón de la Torre Monasterio, representado hoy por sus herederos D. Ramón y D. Francisco Cano de la Torre, D. Rafael Martínez Nacarino, doña Pilar y D.ª Isabel Mardones Ruiz, doña Lucía Sancho García, D.ª Nemesia Ruiz García, D.ª Antonia Ruiz García, D. Gabriel, D.ª Florentina y D.ª Jacoba Antuñano y García, D. Lorenzo, D. Blas y doña Angela Mardones Ruiz, D. José Navarro Enciso y D. Antonio Castellanos Lloréns, sin hacer expresa imposición de las costas de este pleito.

«Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía en que están constituidos D. An-

tonio Castellanos Lloréns, D.^a Antonia Ruiz García, D. Gabriel, D.^a Florentina y D.^a Jacoba Antuñano y García y D. Lorenzo, D. Blas y D.^a Angela Mardones Ruiz, además de notificarse en los Estrados del Juzgado se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el *Diario Oficial de Avisos* y GACETA DE MADRID, y en el *Boletín Oficial* de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Oppelt.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se pone el presente.

Madrid, 1.^o de Agosto de 1916. — El Secretario, P. S., Juan Molina.—V.^o B.^o José Oppelt. JC—251

MADRID—PALACIO

D. Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos que se siguen en este Juzgado de mi cargo, Secretaría del refrendatario, á instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Ramón Holgado y Carrerona, sobre secuestro y posesión interina de inmuebles, por falta de pago, se sacan á la venta pública en segunda subasta, por término de quince días, las fincas siguientes:

Una casa en la ciudad del Puerto de Santa María, calle del Pagador, número 9 moderno y 29 antiguo, compuesta de dos cuerpos de altura, de fábrica mixta, y cuya medida superficial se desconoce.

Otra casa en la misma ciudad y su calle de la Zarza, número 39 antiguo y 50 moderno, compuesta de dos pisos, de fábrica antigua, cuya medida superficial se desconoce.

Otra casa en la propia ciudad, calle de la Zarza, número 40 antiguo y 48 moderno, de dos cuerpos de altura, ignorándose cuál sea su medida superficial; y

Otra casa en la misma ciudad, calle de la Arena, número 3 antiguo y 6 moderno, compuesta de un solo piso de altura y ocupa una superficie de 531 y media varas.

Dicha subasta, que será doble y simultánea, tendrá lugar el día 26 de Agosto próximo, á las once de su mañana, en la Sala audiencia de este dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase del Puerto de Santa María, bajo las siguientes condiciones:

1.^a El tipo para la venta en esta segunda subasta, será el del 75 por 100 del señalado para la primera, ó sea el de 6.750 pesetas para cada una de las dos primeras fincas; de 6.000 pesetas, para la tercera, y de 7.500 pesetas, para la cuarta finca;

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo, y para tomar parte en el remate, habrán de consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del total de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos;

3.^a Si se hiciesen dos ó varias posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes, y la consignación del precio del remate, deberá hacerse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo;

4.^a Las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, origen de los indicados autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y

5.^a Los títulos de propiedad de las repetidas fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, con los cuales habrán de conformarse los licitadores, sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid á 29 de Julio de 1916. Adolfo Suárez.—Ante mí, Licenciado Luis Moliner. X—1679

TORROX

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente encargo á las Autoridades así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un mulo colorado, de seis á siete años, castellano, redondo de culata, que fué hurtado la noche del 25 del corriente de un manchón del cortijo titulado Los Paulinos, término de Cómputa, á Laureano Fernández Toledo, procediéndose á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, y caso de ser habido será puesto á mi disposición con las seguridades convenientes.

Torrox, 30 de Julio de 1916.—Antonio Ruiz López.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—9699

TRUJILLO

D. Amado Salas Medina Rosales, Juez de instrucción del partido de Trujillo.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un mulo capón, pelo castaño, alzada un metro 30 centímetros, de cinco años, raza española, y tiene el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la maza ó nalga izquierda, de la propiedad de Vicente Casero Rodríguez, vecino de la Cumbre, el cual desapareció de la dehesa las Suertes en la noche del 24 al 25 del pasado mes de Julio; y si fuere habido, le pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su adquisición legítima.

Trujillo, 1.^o de Agosto de 1916.—Amado Salas.—El Secretario, Joaquín Ramos. JO—9700

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente requiero el auxilio de las Autoridades de todas clases, y excoito el celo de la Policía judicial, para que practiquen averiguaciones encaminadas á determinar quién ó quiénes sean los autores del incendio causado como á las cuatro horas del día 4 de los corrientes en los rastrojos de las fincas á los sitios de Blande y Ontanilla, del término municipal de Campanario, dando cuenta con el resultado, caso favorable.

Pues así está acordado en el sumario número 46 del corriente año, que por tal hecho se tramita.

Villanueva de la Serena, 31 de Julio de 1916.—Lorenzo Caballero Romo.—Manuel Casado. JO—9703

Juzgados Municipales

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 637, seguido en este Juzgado contra Tomás Sánchez Palomares, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Vicente Armada y López, y Adjuntos D. Amalio de Rueda y D. Miguel Jorge; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás Sánchez Palomares, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Tomás Sánchez Palomares, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Armada.—Amalio de Rueda.—Miguel Jorge.

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Vicente Armada y López, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al denunciado, expido la presente en Madrid á 21 de Julio de 1916.—El Secretario, Emilio M. Jerez. JO—9714

En el expediente de juicio verbal de faltas número 646, seguido en este Juzgado contra Agapito Pascual por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Vicente Armada y López, y Adjuntos D. Amalio de Rueda y D. Miguel Jorge; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Agapito Pascual, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Agapito Pascual á la pena de diez días de arresto menor y represión, y al pago de las costas; y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Armada.—Amalio de Rueda.—Miguel Jorge.

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Vicente Armada y López, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al denunciado, expido la presente en Madrid á 21 de Julio de 1916.—El Secretario, M. Jerez. JO—9713